

RESOLUCIÓN 1116/2021, de 22 de abril, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 7E/2021, de 1 de febrero, del Consejero de Educación.

Doña Laura Bermejo Rodríguez participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la especialidad de Latín (castellano).

Dentro del proceso selectivo, mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprobó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Con fecha 20 de junio de 2020, doña Laura Bermejo Rodríguez interpone recurso de alzada contra la citada Resolución 92/2020, de 18 de junio.

Por Orden Foral 7E/2021, de 1 de febrero, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por Laura Bermejo Rodríguez frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de

ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que se asigne 1,25 puntos correspondientes a la nota media de su título de Graduada en Estudios Clásicos en el apartado II, subapartado 2.1, del baremo de méritos de doña Laura Bermejo Rodríguez recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Efectuada esa asignación, la puntuación final de la fase de concurso de la recurrente, en la especialidad Latín (castellano), es:

Puntuación total: 2,9832

- Apartado I "Experiencia docente previa": 0,2332puntos.
- Apartado II "Formación académica": 1,7500 puntos
- Apartado III "Otros méritos": 1,0000 puntos

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 7E/2021, de 1 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Laura Bermejo Rodríguez frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Asignar a doña Laura Bermejo Rodríguez una puntuación de 1,25 puntos en el apartado II "Formación académica", subapartado 2.1 "Expediente académico en el título alegado" del baremo de méritos correspondiente al proceso selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en la especialidad de Latín (castellano).


3º.- Otorgar a doña Laura Bermejo Rodríguez una puntuación final en el concurso de 2,9832 puntos, en la especialidad de Latín (castellano).

4º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la interesada, a los efectos oportunos.

5º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educacion.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, únicamente en los aspectos relativos a la ejecución de la Orden Foral 7E/2021, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veintidós de abril de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu